



Resolución Administrativa

N° 383-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 08 de julio de 2019

VISTO:

CUT	99212-2019	Fecha	28 de junio de 2019
Nombre solicitante	CHAVARRY CORREA, EZEQUIEL BAUDELIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0269-2005 ANA-AAA JZ V		
Titular	MENDOZA IPANAQUE, LUIS ALBERTO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 180-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 99212-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0269-2005 ANA-AAA JZ de fecha 05/05/2005, otorgada a favor de MENDOZA IPANAQUE, LUIS ALBERTO, respecto a la unidad operativa Cod: 089218, SAN LUIS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CHAVARRY CORREA, EZEQUIEL BAUDELIO con DNI 17939636, INFANTE CARCELEN, MARIA TERESA con DNI 03611871, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 089218, SAN LUIS		
Área (ha)	Total		Bajo riego 1.18000
	Dpto.	Lambayeque	
Ubicación Política	Prov.	Lambayeque	
	Dist.	Lambayeque	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque	
	Comisión	Muy Finca	





Resolución Administrativa

N° 383-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY - LAMBAYEQUE
--------------------	---------------------------------------

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ

Ing. Jorge F. Cubas Llontop
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY - LAMBAYEQUE

